



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN
MISIÓN COMERCIAL A LA FERIA
INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ
2016.

Santiago, 8 de abril de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0425/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979 y en el Decreto Supremo N°41 de 2014, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exenta N° P- 831 de 2016; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; lo indicado en el Pase Interno N° 11, de 5 de abril de 2016, del Subdepartamento Industrias Creativas; y en Acta de Evaluación de 5 de abril de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
2. Que en ese contexto, se ha definido el Proyecto N° 1635737 denominado "FIL Bogotá – Plan Sectorial Editorial", aprobado mediante Resolución Exenta del Servicio N° P-831, de 9 de marzo de 2016, que busca apoyar la internacionalización del sector editorial;
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 21 y el 30 de marzo de 2016, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl>, la convocatoria a empresas chilenas para participar en la Misión Comercial a la Feria Internacional del Libro de Bogotá, a realizarse entre el 25 y 27 de abril de 2016;
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron diez (10) cupos para empresas chilenas pertenecientes al sector editorial, además de los requisitos para postular y los criterios de selección;
5. Que, mediante Pase Interno N°11, de 5 de abril de 2016, el Subdepartamento Industrias Creativas informó que, según consta en Acta de esa misma fecha, en el referido proceso resultaron seleccionadas ocho (8) empresas para participar en la Misión Comercial a la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2016, solicitándose la tramitación de la correspondiente resolución para adjudicar los cupos respectivos;
6. Que, según consta en el Acta de 5 de abril de 2016 ya referida, en la convocatoria indicada en el Considerando 3 se recibieron las siguientes 13 postulaciones:

N°	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	POSTULANTE	RUT
1	03-03-2016	10:28	AGENCIA DE EDICIÓN, DISEÑO Y PUBLICIDAD	76.312.427-4





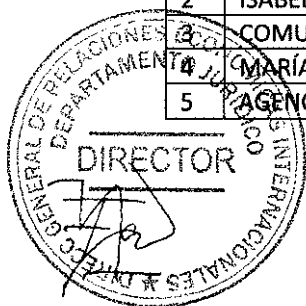
			OXÍMORON SPA	
2	23-03-2016	10:34	COMUNICACIONES MONICACO LIMITADA	76.003.645-5
3	23-03-2016	12:46	SOCIEDAD COMERCIAL SIMPLEMENTE EDITORES LIMITADA	76.048.886-0
4	24-03-2016	11:55	MARÍA EUGENIA LORENZINI PIZARRO EDITORIAL EIRL	76.085.582-0
5	24-03-2016	12:48	EDITORIAL UNIVERSITARIA S.A.	91.215.000-3
6	28-03-2016	10:29	MAGO EDITORES LIMITADA	76.106.745-1
7	28-03-2016	11:40	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	71.918.300-k
8	28-03-2016	15:30	INVERSIONES EDITORIALES S.A.	99.509.130-5
9	28-03-2016	17:40	ISABEL BUZETA PAGE EDICIONES EIRL	76.618.830-3
10	29-03-2016	10:13	EDICIONES UNIVERSITARIAS DE VALPARAÍSO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO S.A.	96.832.590-6
11	29-03-2016	10:15	JORGE OSORIO Y COMPAÑÍA LIMITADA	78.991.510-5
12	29-03-2016	14:02	EDITORIAL UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	69.921.000-1
13	30-03-2016	08:15	ARQUITECTURA Y DISEÑO FRANCISCA ALEJANDRA MUÑOZ MÉNDEZ EIRL	76.056.861-9

7. Que las siguientes empresas no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la Convocatoria:

N°	JUSTIFICACIÓN	POSTULANTE	RUT
1	No entrega documentación	SOCIEDAD COMERCIAL SIMPLEMENTE EDITORES LIMITADA	76.048.886-0
2	Empresa tamaño grande	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	71.918.300-k
3	No entrega certificado de vigencia de sociedad ni certificado de vigencia de poder	INVERSIONES EDITORIALES S.A.	99.509.130-5
4	No entrega certificado de vigencia de sociedad ni certificado de vigencia de poder	EDICIONES UNIVERSITARIAS DE VALPARAÍSO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO S.A.	96.832.590-6
5	Empresa tamaño grande	EDITORIAL UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	69.921.000-1

8. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria:

N°	POSTULANTE	RUT
1	JORGE OSORIO Y COMPAÑÍA LIMITADA	78.991.510-5
2	ISABEL BUZETA PAGE EDICIONES EIRL	76.618.830-3
3	COMUNICACIONES MONICACO LIMITADA	76.003.645-5
4	MARÍA EUGENIA LORENZINI PIZARRO EDITORIAL EIRL	76.085.582-0
5	AGENCIA DE EDICIÓN, DISEÑO Y PUBLICIDAD OXÍMORON SPA	76.312.427-4





6	EDITORIAL UNIVERSITARIA S.A.	91.215.000-3
7	MAGO EDITORES LIMITADA	76.106.745-1
8	ARQUITECTURA Y DISEÑO FRANCISCA ALEJANDRA MUÑOZ MÉNDEZ EIRL	76.056.861-9

9. Que, de acuerdo a los criterios definidos en la convocatoria, a saber, pyme con potencial exportador, microempresa con potencial exportador, pyme exportadora y microempresa exportadora, se realizó la siguiente priorización, considerando día y hora de llegada:

N°	POSTULANTE	RUT
1	MAGO EDITORES LIMITADA	76.106.745-1
2	ISABEL BUZETA PAGE EDICIONES EIRL	76.618.830-3
3	JORGE OSORIO Y COMPAÑÍA LIMITADA	78.991.510-5
4	AGENCIA DE EDICIÓN, DISEÑO Y PUBLICIDAD OXÍMORON SPA	76.312.427-4
5	COMUNICACIONES MONICACO LIMITADA	76.003.645-5
6	MARÍA EUGENIA LORENZINI PIZARRO EDITORIAL EIRL	76.085.582-0
7	ARQUITECTURA Y DISEÑO FRANCISCA ALEJANDRA MUÑOZ MÉNDEZ EIRL	76.056.861-9
8	EDITORIAL UNIVERSITARIA S.A.	91.215.000-3

RESUELVO:

I. **ADJUDÍCASE** los ocho (8) de los diez (10) cupos disponibles para participar en la Misión Comercial a la Feria Internacional del Libro de Bogotá, a realizarse entre el 25 y 27 de abril de 2016, a las empresas que se indican a continuación:

N°	POSTULANTE	RUT
1	MAGO EDITORES LIMITADA	76.106.745-1
2	ISABEL BUZETA PAGE EDICIONES EIRL	76.618.830-3
3	JORGE OSORIO Y COMPAÑÍA LIMITADA	78.991.510-5
4	AGENCIA DE EDICIÓN, DISEÑO Y PUBLICIDAD OXÍMORON SPA	76.312.427-4
5	COMUNICACIONES MONICACO LIMITADA	76.003.645-5
6	MARÍA EUGENIA LORENZINI PIZARRO EDITORIAL EIRL	76.085.582-0
7	ARQUITECTURA Y DISEÑO FRANCISCA ALEJANDRA MUÑOZ MÉNDEZ EIRL	76.056.861-9
8	EDITORIAL UNIVERSITARIA S.A.	91.215.000-3

II. **DECLÁRASE INADMISIBLES** las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	POSTULANTE	RUT
	SOCIEDAD COMERCIAL SIMPLEMENTE EDITORES LIMITADA	76.048.886-0
	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	71.918.300-k





3	INVERSIONES EDITORIALES S.A.	99.509.130-5
4	EDICIONES UNIVERSITARIAS DE VALPARAÍSO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO S.A.	96.832.590-6
5	EDITORIAL UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	69.921.000-1

III. NOTIFÍQUESE la presente Resolución por correo electrónico a los postulantes adjudicatarios y con postulaciones inadmisibles, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

IV. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS

Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

PVA/LSM

Distribución:

1. Subdepartamento Comercio de Servicios
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

